

# LAS DOS ESPAÑAS DE 1796: LA UNIVERSIDAD DEL FRAILE CEBALLOS Y LA DE FORNER<sup>1</sup>

RICARDO ROBLEDO\*

Ò las Universidades son Escuelas Catholicas, ò son Academias profanas de los Pueblos Gentiles  
(Padre Ceballos, 1796).

Muchas veces se han confundido los intereses personales con los de la Religión, y la ambición  
hipocrita [*sic*] se ha disfrazado frecuentemente con la capa del cielo para ahogar la voz de la verdad  
o detener los progresos del desengaño (Forner, 1796).

## EL PARTIDO FILOSÓFICO

Sé que cometo algún anacronismo al referirme a las dos Españas, un tema de resonancias machadianas o no, pero más propio del siglo XX que de dos siglos antes. Si lo mantengo, sin darle más trascendencia filosófica, es porque ayuda a debilitar aún más el tópico del Forner reaccionario al contraponerlo con el personaje que encarnó la reacción antiilustrada por excelencia. Además, en algunos momentos de la historia, no es extraño que se planteen dos formas más o menos antagónicas desde las que abordar la reforma de algunas instituciones. Eso es lo que ocurrió en 1796 con ocasión de las luchas universitarias que estaban agitando desde 1770 a la Universidad de Salamanca, que era tanto como decir al sistema universitario del Antiguo Régimen por la importancia que desempeñaba aquella institución.

Las disputas no se redujeron al ámbito académico, que es como a veces se ha presentado este episodio, sino que apuntaban a un proceso de cambio social; en tal dirección iban los objetivos de fortalecer la filosofía (que incluía la física y las matemáticas), de apostar por conocimientos nuevos como la política o la economía (la *ciencia social*), la consolidación del castellano frente al latín o las restricciones de los clérigos regulares en la enseñanza universitaria. Este panorama que hoy simplificaríamos con el término de *modernización* no fue un proceso lineal sino abierto a complicidades diversas, a veces contradictorias, y expuesto a frecuentes retrocesos. Por ejemplo, el año 1796, en el que se selló la alianza con la Francia

---

\* Universidad de Salamanca y Universitat Pompeu Fabra.

<sup>1</sup> Esta investigación se integra en el proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR 2013-40760-R. La documentación en que me baso procede de Robledo (2012a, 2014a, 2014b).

revolucionaria en el Tratado de San Ildefonso, ocurrió también que el Consejo de la Suprema llevó adelante la delación contra el *Informe de la Ley Agraria* de Jovellanos. Igualmente tuvo lugar la condena inquisitorial de Ramón Salas, catedrático de la Universidad de Salamanca, por su conducta y la difusión de ideas peligrosas. Y, como se expone en estas páginas, en ese año se plantearon dos modelos universitarios contradictorios que contaron con influencias poderosas.

La propuesta de cambio que lideró un destacado grupo de profesores de la universidad salmantina en la década de 1780 (Meléndez Valdés, Muñoz Torrero, Juan Justo García, Miguel Martel o Ramón Salas) se insertó en la conocida problemática del *Conflicto de las Facultades*, donde Kant proclamó la necesidad de que la universidad dispusiera de otra facultad que, independientemente de las órdenes del Gobierno, tuviera la libertad de juzgar a todos los que se interesaran por la ciencia, es decir, por la verdad, y donde la razón tuviera derecho a hablar con franqueza, «puesto que la razón es libre conforme a su naturaleza y no admite la imposición de tomar algo por verdadero» (Kant, 2003: 66); estas expresiones de 1798 recuerdan el alegato del rector Muñoz Torrero en el claustro de 7 de diciembre de 1787: «Que es indecoroso a la Universidad esperar a que el Rey o su Supremo Consejo le enseñe el camino que debe seguir para fomentar las ciencias»<sup>2</sup>.

La corriente renovadora vino a confluír en una especie de «partido filosófico», como fue calificado por Blanco White, pero ningún cambio tiene posibilidades de consolidarse si no se materializa en una organización. En 1771, por ejemplo, se había aprobado el Plan de Estudios, extensible a otros centros, sin embargo «26 años desde que se estableció la primera reforma de los estudios —se preguntó Forner en el *Informe Fiscal*—, ¿dónde están los grandes hombres que se han criado en las escuelas?»<sup>3</sup>. La estrategia había empezado a cambiar con la aprobación del Colegio de Filosofía en octubre de 1792, que corregía parcialmente la desigualdad académica y económica de los filósofos. Con la creación del Colegio, la filosofía figuró como el fundamento de todas las ciencias, segregándola de los dominios de la teología, se amplió su enseñanza igual que la de filosofía moral, las matemáticas o la física y se incrementaron las dotaciones y remuneración de las cátedras del Colegio de Filosofía. Dicho en términos actuales, se creaba algo así como una Facultad de Filosofía con un plan de estudios propio y renovador y se concedían grados mayores de licenciado y doctorado, mejorándose la remuneración de este profesorado. Para quienes creían que las universidades eran ante todo los bastiones de la fe, y la teología su viga maestra, el Colegio se convirtió en un cuerpo extraño que amenazaba con derribar todo el edificio universitario.

<sup>2</sup> Voto particular de Muñoz Torrero en Heredia (1994: 823), que es quien señala la sintonía con Kant. De la abundante bibliografía sobre la Universidad destaco el libro de los Peset y diversos trabajos, especialmente el de Albares, recogidos en Rodríguez-San Pedro (2002-2009). La biografía del fundador del Colegio de Filosofía Juan Justo García, al que dedicó su obra N. Cuesta, se ha actualizado en Robledo (2012b).

<sup>3</sup> *Informe Fiscal* según la edición de Robledo (2014b: 470). Para abreviar citas, las referentes al *Informe Fiscal* de Forner irán intercaladas en el texto con la abreviatura IF.

La estrategia de los más conservadores, teólogos y canonistas sobre todo, se centró como siempre en tocar a rebato contra la alteración de la tradición. El arma de la delación era un recurso fácil. Así el padre Santa Marina declaró en el proceso contra Ramón Salas «que como a fines de Marzo ó principios del 92» había hecho una delación al inquisidor de varios asertos que habían defendido algunos individuos del Colegio de Filosofía y también que había oído decir que un catedrático de Filosofía había dicho a sus discípulos que para «ser buen filósofo era preciso dudar de todo hasta de la existencia de Dios»<sup>4</sup>.

Ahora bien, junto a la marginación de la tradición, lo que estaba ocurriendo es que los conservadores ya no dominaban el claustro, y esta pérdida de poder en Salamanca obligó a una triple ofensiva en la corte en 1795-1796: publicación de un libelo anónimo, delación inquisitorial contra Ramón Salas y presión ante el Consejo de Castilla. El primer punto de la ofensiva consistió en la publicación anónima del folleto *Observaciones de un teólogo* (1795) —del que se hizo eco nada menos que la *Gaceta de Madrid* aunque bajo otro título—<sup>5</sup>, que no ahorró críticas contra «los jóvenes Legistas, Físicos, Matemáticos, Humanistas» de la universidad salmantina (repárese en el adjetivo de la juventud y en el tipo de docencia). En cuanto a Salas, encarcelado desde septiembre de 1795 por la Inquisición, se convirtió en un *casus belli* para desprestigiar a sus amigos los filósofos. Finalmente, el Consejo de Castilla se mostró receptivo a las denuncias de supuestas irregularidades del Colegio de Filosofía (bien fuera no escribir bien el latín o permitir una disertación sobre la posibilidad de la felicidad en esta vida). A ello colaboró sin duda que estuviera presidido por el antiilustrado obispo de Salamanca. Pero los renovadores no se estuvieron quietos y enviaron comisarios para ser oídos por Su Majestad. Hasta el mismo Llaguno, secretario de Estado, presentó ante el Consejo un escrito de defensa de los filósofos a principios de julio de 1796<sup>6</sup>. Es decir, que las disputas no se encerraron en márgenes académicos, sino que se expandieron por la arena política: el control del poder en la corte de Carlos IV cuando gobernaba el Príncipe de la Paz.

Es en este ambiente extremadamente conflictivo (precisó Forner que «ambas facciones han venido a las manos abiertamente, y ya todo es guerra y combate obstinado en los Gimnasios de la Sabiduría» (IF: 471) en el que se insertan los escritos de nuestros protagonistas en 1796 sobre los males de la universidad, que iban más allá del *alma mater*. No en vano el inquisidor Lorenzana estaba convencido, cuando fue nombrado en 1794, de que «el peligroso estado en que se halla la religión Católica» se debía «a los malos libros q<sup>e</sup> se han introducido en este Reino i perniciosas doctrinas de libertinaje en el modo de enseñar y discurrir en las Universidades y Academias»<sup>7</sup>.

De los dos textos que analizamos, el de Forner ha tenido varias ediciones en los siglos XIX y XX, si bien con escasa fortuna como precisaremos en el apartado 3. El del fraile

<sup>4</sup> AHN, Inquisición, leg. 3730/236, fol. 17 y fol. 14v.

<sup>5</sup> «Cinco cartas á un teólogo amigo», *Gaceta de Madrid*, 24 de marzo de 1795, 24: 331.

<sup>6</sup> AHN, Consejos, leg. 5467, expte. 17.

<sup>7</sup> AHN, Estado, leg. 3124.

Fernando Ceballos (Cevallos o Zevallos)<sup>8</sup> fue publicado parcialmente por Robledo (2012a). Así como Forner cuenta con espléndidos estudios, no ocurre lo mismo con el fraile jerónimo. Por eso me detengo en presentar algunos aspectos biográficos.

## CUANDO EL PADRE F. CEBALLOS LEVANTÓ LA CABEZA

Apartado del poder en 1798, Godoy escribe a la reina el 13 de septiembre del año siguiente dando muestras de su fortaleza en la adversidad:

Era yo la primera victima que habian de inmolarse a sus caprichos pero yo era el unico a quien han temido; tubo relaciones el Directorio y hubo en el qn. matemáticamente dijo las dificultades, todo se estancó y las ordenes para mi destierro se quemaron, el P. Zevallos levantó la caveza, más en fin a nadie temí [...] (*Cartas confidenciales*: 230-231).

Esta fugaz alusión al fraile jerónimo nos pone en la pista de un personaje que cobra protagonismo cuando se le creía condenado —como había sentenciado el Consejo Real— al «perpetuo olvido». Y mayoritariamente ocurre lo mismo en la historiografía española, pues ocupa un amplio espacio con motivo de la publicación de *La falsa filosofía*, cuyos seis tomos publicados en 1774-1776 han sido reseñados varias veces, para luego pasar desapercibido<sup>9</sup>. Es cierto que la prohibición de su obra por sus ataques a Beccaria prolonga sus noticias unos cuantos años por los recursos entablados en el Consejo de Castilla. Pero en general es un desconocido después de 1776 e incluso se siguen repitiendo errores de bulto<sup>10</sup>. De esta etapa mantengamos la sensación de fracaso que nunca abandonó a un hombre con una autoestima enfermiza (se le atribuye el dicho de «Dios ante todo: después de Dios, mis libros»). La humillación de Ceballos había sido total: el orgulloso fraile con seis tomos publicados, que se mandaban recoger por el Consejo, era derrotado por un autor, entonces anónimo, que había escrito una «obrilla» o un «tratadillo», como calificaba despectivamente Ceballos a *De los delitos y de las penas*; pero los libros no eran buñuelos<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Nos atenemos a la grafía de Ceballos de acuerdo con el Catálogo de autoridades de la BNE. Fernando Ceballos Mier había nacido en Espera (Cádiz) en 1732 —no en Espejo, como cuenta Menéndez y Pelayo y con él otros autores—. De ascendencia cántabra, pasó la mayor parte de su vida en el monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo de Sevilla (Santiponce), del que fue prior dos veces.

<sup>9</sup> Domergue (1978), Herr (1963: 177-178), Lafarga (1982), Herrero (1988: 90-104) y pássim, Sánchez Blanco (1991: 267-271). Una precisa contextualización en Egido (1989: 95-119). Nada dice, sin embargo, González Cuevas (2013).

<sup>10</sup> Nunca se publicó el séptimo tomo de *La falsa filosofía* en Lisboa como sigue afirmando la historiografía. Es cierto que en la portada del supuesto tomo 7 figura impreso en Lisboa, pero lo que imprimió Ceballos fue de nuevo el tomo 6. Se expone en Robledo (2014a), en donde me baso para este apartado.

<sup>11</sup> Los censores recurrieron a *El Quijote* para defender que el valor de los libros no se calculaba por su volumen: «Porque hay autores que [componen y] así arrojan de sí libros como si fuesen buñuelos», AHN, Consejos, leg. 5543, expte. 4, citado en Robledo (2012a). Precisemos, sin embargo, que Ceballos se atribuye haber intervenido para que la Inquisición condenara a Beccaria en 1777.

Aunque *La falsa filosofía* siguió censurada (se le impuso «perpetuo silencio» en 1782), Ceballos no perdió prestigio en la orden; durante los años 1789-1792 volvió a desempeñar la responsabilidad de prior del monasterio de San Isidoro del Campo en Sevilla; también fue nombrado visitador de Castilla, cargo que le permitió entrar en contacto con otros ambientes y comprobar hasta dónde habían llegado las malas artes de los filósofos, por ejemplo en la universidad salmantina. Pero después de 1789 el problema ya no residía en los filósofos.

Con el desarrollo de la Revolución francesa cambió el punto de mira de muchos conservadores. El peligro ya no consistía en los males de la filosofía sino, como expresó Burke en una de sus cartas, en «la tiranía de la multitud» que era «una tiranía multiplicada» (cit. por Mansfield, 1984: 257). En toda Europa el asalto contrarrevolucionario se hizo general extendiéndose a partir de 1793 la caza al jacobino.

En ese ambiente proclive al ultraconservadurismo, el fraile, como el ave fénix, revivió del descrédito del olvido para tocar el poder. Su *Falsa filosofía*, «que nadie buscaba y llegó a andar en el baratillo» o repartiéndola en los conventos a cuenta de misas, se convirtió en una mercancía cotizada «de modo que en el día se halla rarísimo exemplar, que se vende mui caro»<sup>12</sup>. El cambio político de la Revolución francesa lo interpretó como efecto directo de las malignas luces que se difundían a través de las universidades, necesitadas por tanto de intervención del poder público.

El fraile, imposibilitado de publicar, necesitaba contactar con altos personajes de la corte ahora que los hechos le daban la razón. Escribió a Aranda en junio de 1792 como «víctima de los Campomanes, de los Rodas, de los Moñinos» y al año siguiente al rey, contraponiendo su obra, que defendía a las cabezas coronadas frente a la de los «filósofos sanguinarios» que las cortaban<sup>13</sup>. En 1794 se inicia la correspondencia con Godoy, ya analizada en otro lugar (Robledo, 2012a), avisándole de la devastación horrible que a semejanza de Francia amenazaba a España: «los quatro ó cinco millones de Sansculotes, que están para nacer en España»<sup>14</sup>. El temor del fraile ya no era la heterodoxia sino la aparición de las masas en el escenario de la historia. La filosofía aparecía como la gran culpable de todos los desórdenes ideológicos y sociales, especialmente del igualitarismo social.

Lo que resulta «novedoso» fue la receta para combatir tales males: una reforma académica «poniendo las Universidades al cuidado de los santos Obispos, y disipando una plaga de Academias recientes, ó de Sociedades patrióticas, donde la educación popular se reduce a unos entretenimientos inútiles y a formar genios propios para un gobierno popular o anárquico»<sup>15</sup>. Es decir, el tímido empeño ilustrado de Carlos III de sociedades económicas

<sup>12</sup> AHN, Consejos, leg. 11284.2. Informe de Fco. de Bruna para José Antonio Caballero de 24 de enero de 1802; Bruna hizo una interpretación social del cambio de opinión: en los años setenta estaban contagiados muchos de las proposiciones republicanas mientras que en 1801 «el mundo tiene otro modo de pensar menos ligero y avanzado».

<sup>13</sup> «Sag.<sup>a</sup> RR.<sup>a</sup> MMag.<sup>a</sup>», Carta Memorial de 20 de febrero de 1793, AHN, Consejos, leg. 11284.2.

<sup>14</sup> AHN, Estado, leg. 3014.

<sup>15</sup> *Ibíd.*

y educación popular debía dejar paso a la clericalización universitaria, con los canónigos como sus profesores naturales, una especie de universidad solo pontificia. La receptividad de Godoy a la correspondencia del beligerante fraile debió de proporcionar la sanción política que necesitaba y, a principios de 1796, le remitió el manuscrito de más de cien folios *Remedio permanente de las Universidades y modo práctico de establecerlo*<sup>16</sup>. También lo envió al rey, quien consideraba al monje «sujeto de talento, instrucción y bastante experiencia» y se hacía eco de la corrupción que «la pretendida Filosofía del día» estaba realizando en la enseñanza pública.

Sorprende que transcurrida la fase más dura de la euforia patriótica de la guerra contra Francia se diera crédito a un paranoico que pensaba que «D'Alambert y Voltayre [*sic*]» habían intervenido en la condena de su obra, al tiempo que se entregaba a la filosofía del refranero para solucionar los problemas españoles de fines del XVIII: «Amigos viejos para hablar, vinos viejos para beber, Perros viejos para cazar, y libros viejos para leer». Quizás haya que pensar en el cálculo de ambigüedad de los poderosos, necesario para un mundo incierto en el que las presiones del inmovilismo no eran ni mucho menos marginales, para comprender la audiencia que tuvo Ceballos.

Por lo que hace referencia al contenido del *Remedio permanente* poca novedad analítica puede esperarse, pues la monomanía antifilosófica de Ceballos no había hecho más que extremarse con los años. La causa principal de la fatal revolución era «el Livertinage acia que corren los Escolares, y Profesores de las Universidades, asi en la Conducta de costumbres, como en la obsadía de pensar y abrazar opiniones».

¿Se podrían remediar los males con el juez de Estudio o los visitantes? Aquí Ceballos plantea un dilema que podría aplicarse a los enfrentamientos con la Iglesia que han recorrido nuestra historia contemporánea: «Ó las Universidades son Escuelas Catholicas, ò son Academias profanas de los Pueblos Gentiles», y como para el fraile estaba claro que las universidades tenían que «enseñar principalmente la ciencia en Dios, y de los Santos y despues todas las otras buenas Artes», la solución del dilema pasaba por clericalizar la universidad (un consejo interuniversitario integrado por regulares) y ponerla bajo la dirección episcopal: «El Obispo de cada Universidad es el visitador Nato, y el que puede dar un remedio permanente al livertinage de conducta y de Doctrina, que es la primera causa de la corrupcion actual».

Esta propuesta se completaba con desurbanizar la universidad proyectando una por provincia bajo la tutela del obispo de la diócesis. Y llega casi a prohibir la emigración tanto la exterior como la interior reivindicando así a Felipe II con la ley de 1559. Especialmente se critica que las mujeres viajen a países extranjeros en vez de «aprender el Catecismo, los mas Santos Consejos, y todos los egercicios de la Aguja, de la Rueda, ò del Fornillo, con todos los demas oficios, y servicios de la Casa». Si los franceses nos invadieron tan fácilmente fue por visitar aquel país, pues los hijos y las hijas cuando vuelven a casa «traen en su Corazon una propension à los Estrangeros nuestros emulos [*sic*] y enemigos».

<sup>16</sup> Fue publicado en Robledo (2012a) y a él me remito para las citas siguientes.

El presidente del Consejo de Castilla, el obispo salmantino Fernández Vallejo, discrepó del arbitrio de crear una universidad por provincia o un Consejo universitario, pero dejó a salvo la propuesta más dura del *Remedio permanente*: que la universidad estuviera a cargo del obispo de la diócesis. Ahora bien, había líneas rojas difíciles de transgredir sobre todo cuando rozaban el regalismo; de ahí que no siguiera adelante el plan de Ceballos, muy volcado además hacia el protagonismo que debía desempeñar el clero regular. De nuevo no deja de sorprender que el presidente de la institución más poderosa de las instancias colegiales, por más que discrepara de alguna propuesta, fuera receptivo a alguno de los «remedios» del fraile.

Pero hay una función adicional que desempeñó el monje jerónimo, la de ser el enlace entre la facción más conservadora del claustro salmantino y las altas instancias de la corte. Aunque sus críticas a la difusión de los «libros pestilenciales» se extendían a Cervera o Valladolid, el Colegio de Filosofía fundado en Salamanca encarnaba el antagonismo principal para un autor que hacía de la filosofía el origen de todos los males. El Colegio representaba para Ceballos algo así como el Anticristo. No exagero. Según expuso en el *Remedio permanente* «en las Juntas de este Colegio Filosofico se tratan materias mas peligrosas que la magia, y otras Artes ocultas, que en la Cueva del Diablo». En un escrito posterior de junio de 1796, el *Suplemento al Remedio permanente* que acaba de ser publicado (Robledo 2014b: 432-440), Ceballos desgranaba todos los vicios de aquella organización en la que se iban integrando jóvenes y libertinos. Alejados de la universidad Meléndez o Muñoz Torrero, la descalificación se concentró en el resto de profesores que lideraron la renovación: Juan Justo García, Martel y Salas.

Ramón Salas llevaba ya nueve meses en los calabozos de la Inquisición cuando envió el *Suplemento*; el párrafo que le dedicó el fraile —«Salas a cansado la paciencia de toda aquella tierra, y Universidad al verlo obrar, y ablar, tan sin respeto a Leyes, ni a Religión, y con tanta impunidad»— es una fábula disparatada de sexo y política que hacía del detenido a la vez jefe del prostíbulo y del casino. Para los enemigos de las novedades, la Ilustración equivalía a menudo a dar rienda suelta a los instintos, de ahí que la filosofía se relacionara fácilmente con el desorden sexual.

Hoy sabemos que la información que manejó Ceballos le fue proporcionada por el fraile más reaccionario (y reprimido) del claustro salmantino: el premostratense Leonardo Herrero:

A mi amigo y mi Dueño: es cierto que el cáncer cunde sin que alcance a cortarle los golpes que creen y ven los enfermos y contagiados que les amenazan. Solo el cauterio y el cuchillo podrán detener sus lastimosos progresos [...]. El Rey, según nos aseguran, por medio de orden verbal comunicada al Sr. Gobernador del Consejo, mandó a este Tribunal buscase medio pronto para extinguir el Colegio de filosofía de esta Universidad; a consecuencia se tomaron informes secretos, en cuya vista expusieron los fiscales lo que les pareció que es mucho y bueno [...] (AHN, Consejos, leg. 5467).

He aquí un testimonio importante de las maniobras reaccionarias de Fernández Vallejo, apoyado por el rey (y no tanto por el Consejo), que habían dado resultados en la condena de

Ramón Salas. Pero por mucho absolutismo que hubiera, no todo se podía hacer. Y es que los ultraconservadores, que no dominan ya el claustro, no controlan tampoco todos los órganos, pues el sistema de mandar comisarios a Madrid para resolver el asunto del anónimo de *Observaciones de un teólogo* favoreció la toma de contacto de los renovadores con diversas instancias; de ahí que el fraile Herrero le diga al fraile Ceballos que «extremando su zelo partizipe de esto al Príncipe y de que no de lugar a que las intrigas y el dinero desvanezcan sus santas intenciones»<sup>17</sup>. Es decir, la percepción, seguramente equivocada, que se tenía en el verano de 1796 sobre la figura de Godoy es que podía ser influenciable a las intrigas de los ultras.

Como se sabía que los alegatos de Ceballos tenían audiencia en la corte (por la correspondencia cruzada con Godoy), nada mejor que inventarse una doble ración de sexo y política culpabilizando a los malvados filósofos. Aquellas acusaciones que en el claustro no tenían cabida se dejaban caer esperando indagaciones jurídicas:

Ya tenemos averiguado que los Yndividuos del Colegio esparcen no solo entre sus discípulos y Mujercillas, de quienes abusan, que la fornicación no es pecado y que se puede lícitamente satisfacer los ímpetus de la sensualidad en toda su extensión, que el celibato es contra derecho [...]. Hemos averiguado que en sus tertulias hablan de los soberanos con poco menos descaro que en Francia [...]. Nosotros carecemos de autoridad para una averiguación jurídica. Podrá hacerla quien la tiene y V. Rvda. excitarle a ello (ibíd).

Esta carta de L. Herrero, que empieza con las palabras fuertes de «cauterio y cuchillo», demuestra la importancia que tenía la conexión Ceballos para seguir el combate, fuera del claustro, contra los filósofos utilizando la sal gorda de la difamación moral y política. La degradación de la imagen del Colegio de Filosofía consistió en alegar que seguía constituido ilegítimamente por algún tipo de pucherazo electoral, acusación que se demostró falsa. A los aspectos formales se sumaron el argumento teológico de que la razón se extraviaba por sí sola si no contaba con la guía de las verdades reveladas y las razones políticas que el ínclito L. Herrero expuso claramente: «la filosofía tiene que estar frenada y amordazada [...] la Universidad debe formar súbditos sumisos del Altar y el Trono, para que perdure el orden ya perfecto de la comunidad española» (cit. por Peset, 1983: 115). Este tipo de soflamas gozó de la audiencia de quienes, atrincherados en la verdad revelada, desconfiaban por sistema de las novedades que venían de fuera. Estaban asustados por un fenómeno sociológico nuevo, que iba más allá de las disputas académicas: la influencia de lo moderno había contagiado a «cierta tropa de jóvenes que por inexpertos, falta de edad y de luces, siguen ordinariamente el eco de la multitud»<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Carta de Herrero a Ceballos de 9 de junio de 1796, AHN, Consejos, leg. 5467, hoja suelta de difícil lectura que, al releerla de nuevo, me hace creer que la recomendación al Príncipe se hace pensando en Godoy.

<sup>18</sup> *Observaciones* (1795). Forner se hizo eco más de una vez de la influencia que la lucha universitaria estaba ejerciendo sobre la juventud y propuso una apertura a las ciencias experimentales para evitar «los delirios Metafísico-políticos» (IF: 464).



## EL INFORME DE J. P. FORNER. LA ENSEÑANZA MODERNA EN LIBERTAD VIGILADA

Juan Pablo Forner, después de varias lisonjas y «raciones de incienso» al Príncipe de la Paz, fue nombrado el 4 de agosto de 1796 fiscal del Consejo de Castilla, cargo que ocupó unos siete meses en los que dio prueba de su laboriosidad y de su desencuentro con una institución de «magistrados modorros» que debieron de ver con suspicacia la llegada del poeta (López, 1999: 550-552; Mollfulleda, 1990; La Parra, 2002: 179). Su nombramiento coincidió cuando tenía lugar la borrasca ideológica más intensa quizá de toda la historia de la institución. El 11 de julio de 1796, el claustro de la universidad salmantina, pese a estar excluidos los filósofos, había rechazado por mayoría el informe de la Junta contra el Colegio de Filosofía. Los ultraconservadores no aceptaron el resultado y denunciaron ese mismo día supuestas irregularidades ante el Consejo de Castilla. El juicio de Forner fue demoledor: para la facción antifilosófica «ha[bía] sido un delito atroz el no haber salido las cosas a su gusto, y deben ser habidos por delincuentes clásicos todos los que no quisieron convertirse en delatores contra sus propias conciencias» (IF: 469). Al mes siguiente el sector renovador contraatacó y sacó adelante una representación dirigida al rey quejándose del anónimo *Observaciones* de 1795 y del proceder del «partido antiguo», como lo calificó Forner. En este ambiente borrascoso de facciones muy encontradas llegó el nombramiento de Forner, quien de inmediato tuvo que hacerse cargo del expediente. El fiscal elevó el *Informe* el 30 de noviembre de 1796, que se ha editado convenientemente en Robledo (2014b: 441-472).

Es preciso decir algo sobre las ediciones anteriores. La primera versión, no exenta de importantes defectos, apareció en la *Revista Contemporánea Salmantina*<sup>19</sup>; la efectuó el liberal salmantino Álvaro Gil Sanz, al que luego me referiré. Años más tarde se volvió a publicar tal *Informe* por Alejandro Vidal (1869: 313-363) a partir del texto de la citada revista, transmitiéndose los errores de la primera edición. Al no encontrar el expediente en el Archivo Histórico Nacional<sup>20</sup>, esta es la copia de la que se fió el profesor López (Forner 1973: 181-233), luego digitalizada en <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4j0b5>>, extendiéndose así los defectos de la primera edición de Gil Sanz. Valgan algunos ejemplos: *filosofía eclesiástica* por *filosofía ecléctica*, *naturaleza racional* en vez de *naturaleza moral*, *promoción física* por *premoción*, *revolución* por *disolución*, *casualidad* por *curiosidad*, *indicadas las viejas raíces* por *incadas las viejas raíces*, *nata de los hombres* por *raza de los hombres*, *elegancia* en vez de *elocuencia*... Graves defectos, que no sé si influyeron o no en que F. López no hiciera ningún comentario del *Informe* en la edición de 1973.

El espacio disponible no permite desarrollar todas las influencias de la obra de Forner en el *Informe*, algo por otra parte más propio de especialistas del siglo XVIII literario (Cañas y

<sup>19</sup> Se publicó en el n.º 1: 49-64 (24-XII-1864); n.º 2: 49-64 (15-I-1865); n.º 3: 49-64 (31-I-1865); n.º 4: 33-42 (15-II-1865). Pese a lo que dijo François López (Forner, 1973: 58), sí se conserva en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (signatura Pet/516).

<sup>20</sup> El profesor López no pudo hallar el expediente del legajo 6045 de la sección Consejos del AHN, pero lo hemos encontrado en el legajo 5467 (expte. 17). Esta es la fuente que utilizó Cuesta en su día, pero no respetó la grafía y no evitó algunos errores, por ejemplo, *produciese* por *procediese* (1974: 538).

Lama, 1998; Albiac, 2011: 605-609), por lo que haré un resumen resaltando algunos aspectos. Se trata de la crítica más audaz que conozco contra la facción conservadora del claustro, utilizando a veces argumentos de los renovadores, lo que hace pensar que confiaba en el respaldo de su protector. Además, las ideas expuestas en el *Informe* movilizaron a liberales decimonónicos, y aún hoy resultan atractivas.

Se pueden distinguir tres partes, aunque haya argumentos que se repiten en cada una de ellas. En la primera Forner expone la debilidad teórica del pensamiento escolástico, en la segunda defiende la filosofía y en la tercera, en consecuencia, ampara el movimiento reformador del Colegio tan castigado por los conservadores.

El objetivo del sistema escolástico había consistido en mantener pura e incontaminada la religión católica: «No conocen otra cantinela que la del peligro de la Religión: y este ha sido el mayor embarazo que ha detenido ó dificultado los progresos de la reforma, puesta siempre en manos de los mismos que la resistian» (IF: 444). Las consecuencias han sido: a) el desprecio de las letras humanas, b) el retraso en las ciencias experimentales, c) el abandono de la crítica, la historia, la teología y la filosofía. Es verdad que hubo profesores brillantes en el siglo XVI, pero fueron una «exalación brillante y pasajera», mero subproducto de la política, que nunca fueron capaces de desterrar totalmente el amor a los métodos y opiniones de los siglos medievales. Merece la pena leer la crítica severa efectuada a una enseñanza caduca, recogiendo seguramente ejemplos que habían hecho ya otros, sobre las matemáticas convertidas en almanaques (la invectiva contra Torres Villarroel es clara), la medicina sin física alguna, la teología, «una Metafísica vocinglera», etc. El resultado era el divorcio entre la universidad y la sociedad, pues lo que abundaban eran las profesiones estériles en vez de las fecundas. Esto alimentaba la desigualdad social: «Una comunidad civil no es una sociedad Leonina, en la cual hayan de prosperar unas clases a costa de la miseria de las otras» (IF: 447). Hoy, preocupados por el avance de la inequidad, sigue siendo atractiva la reflexión de Forner sobre los males de la «desproporción repugnante» a las leyes de la justicia y a la estabilidad sociopolítica.

Para remediar el panorama, Forner apostaba, si lo exponemos en términos actuales, por el desarrollo económico o, más concretamente, por la innovación, y a tal fin eran precisos conocimientos científicos que la universidad no dispensaba. Es más, el fiscal avanzó por la senda regalista para demostrar que la ilusión religiosa había contagiado a todas las ciencias y disciplinas, llegando a los mismos jurisconsultos. Así, por ejemplo, se hacía creer que las exenciones del clero eran de derecho divino o se tildaba de herejes a quienes no obedecían ciegamente al Papa. No había Estado propio sino una subordinación a la curia romana mediante un Derecho Romano eclesiástico que quitaba al César lo suyo para dárselo al Papa, y para «fomentar la ambición humana con exenciones exorbitantes opuestas a la naturaleza de las instituciones políticas» (IF: 453). Lo que hace a nuestro propósito —resumía Forner— es que «las Universidades han perseverado tenazmente en sus principios, máximas y decisiones opuestas a los derechos de la Soberanía» (IF: 452). He aquí un análisis que estaba en las

antípodas del modelo de Ceballos y su Plan (pontificio) de Universidades de 1796 como lo estaba también su actitud ante la tortura<sup>21</sup>.

En la segunda parte se defiende la necesidad de filosofía para el teólogo, el canonista, el jurista, el médico, el político, el economista..., pero sin esclavizarse a ninguna secta: este había sido el error de la teología escolástica, creer que sin el sistema de la filosofía árabe-aristotélica no podía subsistir. La filosofía era necesaria para el Estado y la religión, pues gracias a ella se podrían resistir los ímpetus del filosofismo, y también para la juventud, que se dedicaría a leer libros más atractivos que los de Peripato. La inadaptación social, el divorcio de la universidad con la sociedad, era palpable: «habremos de reconocer (y la experiencia lo confirma por nuestra desgracia), que los Estudios entre nosotros han sido solamente provechosos a la subsistencia de las clases estériles» (IF: 455). Forner hace un alegato en pro de la prosperidad pública y esto exige contar con la política económica que conozca las fuentes de la riqueza. De nuevo el discurso se centra en la desigualdad social, en «una codicia voraz, un sistema glotón de predominio», que es de donde nacen los peligros del filosofismo: «En una Nación donde hasta la Religión sirve de apoyo a la codicia y al predominio ¿qué mucho que se corrompa también la Filosofía?» (IF: 462). Para corregir esta situación, en sintonía con las teorías actuales del desarrollo moderno, propone dos remedios: equilibrio de las clases e instrucción pública. El autor insiste en la necesidad de las ciencias experimentales, «auxiliadas con el gusto y tino de las Letras humanas», y en las limitaciones analíticas de la barbarie escolástica que considera herejes a cualquiera que no sintonice con ella aunque estos sean Genovesi, Wolff o Leibniz: «¿Qué concepto, pues, formaría Europa de la Universidad de Salamanca, si oyese tal confusión e ignorancia en uno de sus doctores teólogos, apoyado por una gran porción de su Gremio y Claustro?» (IF: 464).

Finalmente se centra más en el expediente de esta universidad donde se reflejan los disturbios causados por «el rancio empeño de la facción peripatética, obstinada con implacable porfía en combatir contra la facción llamada moderna». Forner no ahorró calificativos:

Si se hubiera de dar fe a los cargos que les han acumulado en las abundantes delaciones que hierben en el expediente con furor inaudito, sería preciso renovar la antigua escena del Dr. Cazalla y en pública hoguera abrasar a todos los Maestros del Colegio; festividad que acaso no merecería el desagrado del indulgente y caritativo Peripato (IF: 467).

Aunque el autor reparte torpezas entre los dos bandos, lo hace desigualmente; no oculta su afinidad con el partido de los filósofos y carga las tintas una y otra vez contra el «peripatético rancio». Ocho veces aparece el término de *barbarie* para calificar al «partido antiguo». Sin tapujos demuestra que los perdedores en el claustro se convirtieron en delatores y calumniadores. Además, ¿cómo fiarse de «doctores anegados en tan insigne barbarie» que afirman

<sup>21</sup> Resulta obvio señalar que el *Discurso sobre la tortura* de Forner es la antítesis del pensamiento de quien se jactaba de ser enemigo furibundo de Beccaria. En el tomo V de *La falsa filosofía* empleó 200 de las 388 páginas en defender «el derecho de espada», es decir, la necesidad indiscutible de la guerra, de la pena de muerte y de la tortura; los filósofos que niegan estas ideas son «afeminados» (Ceballos, 1775: 198).

«que es vano el Estudio de las Matemáticas y de la Física experimental?». Las acusaciones de los peripatéticos hacía mucho tiempo que se escuchaban con desconfianza al haber confundido los intereses personales con los de la religión para «ahogar la voz de la verdad» (IF: 469-470).

Fornier termina con un juicio muy severo sobre las reformas carolinas. Fracasaron porque no enmendaron las máximas capitales de la secta escolástica. Lo que se necesitaba era una «enmienda radical». A corto plazo propone visitadores —para esclarecer los crímenes que se imputan a los individuos del Colegio de Filosofía, «para que sean castigados si apareciesen reos, o se escarmiente a sus acusadores, si resultasen inocentes» (IF: 472)— y nuevas ordenanzas que, aprobadas por el Consejo, se extiendan al resto de España.

Después del *Informe*, el Consejo solicitó otros que iban en la dirección del de Fornier, especialmente en la reprobación de la delación y del esparcimiento de rumores, que debieron de ser moneda común en aquella coyuntura en la que los conservadores habían perdido la batalla claustral momentáneamente. Pese a toda esta ofensiva, el Colegio de Filosofía se mantuvo aunque fuera en libertad vigilada.

Es bien sabido que Fornier tuvo que sobrevivir mudando sus opiniones como un camaleón literario (Álvarez Barrientos, 2014). Si en la *Oración apologética* de 1786 Fornier mostraba su desdén por lo foráneo —aunque ciertamente no sea el nacionalismo exacerbado lo que mejor distinga a Fornier (Cañas y Lama: 1998: 332)—, una década después Europa se convierte en argumento normativo y «la irrisión de toda Europa» en el correctivo de quienes se aferraban a la causa de la religión para despreciar a Hobbes o Espinoza. Esta fue la versión que triunfó en los ambientes del liberalismo progresista sesenta años después.

## LAS HUELLAS DEL P. CEBALLOS Y DE FORNIER EN EL SIGLO XIX

Medio siglo después, la reacción conservadora —un fenómeno no exclusivamente español— puso de actualidad al P. Ceballos. Pero no magnifiquemos su influjo. En más de un aspecto el reloj de Fernando Ceballos se había detenido en las guerras de religión; por tanto, la capacidad de seducción de su discurso se reducía a los sectores más intransigentes que pensaban que el liberalismo era pecado.

Después de 1848 sus obras volvieron a salir del «pozo del eterno olvido» al que le condenó el Consejo en 1778. Se abrió entonces un periodo propicio para el maniqueísmo y las visiones apocalípticas desatadas por la revolución del 48, que se prolongaron luego con la llegada del Bienio Progresista y por la ofensiva de la Iglesia ante la pérdida de los Estados Pontificios, *Syllabus*, etc. La reacción, insisto, era de ámbito europeo: el término de neocatólicos surgió en Holanda hacia 1850 como condena categórica del liberalismo (Urigüen, 1986; Castro Alfín, 2011: 63).

Muestra de aquella contrarrevolución fue en 1852 la aparición en Sevilla de *La Cruz: Revista religiosa de España y demás países católicos dedicada a María Santísima en el misterio de la*

*Inmaculada Concepción*. Bajo la tutela del tradicionalista León Carbonero y Sol, catedrático de la Universidad de Sevilla y fundador de *La Cruz*, se inició la recuperación de la obra de Ceballos. Fue en 1856 cuando notificó con gran alegría que la «Divina Providencia acaba de favorecernos con el importantísimo hallazgo de las obras y escritos que se creían perdidos del célebre P. Ceballos...» (Carbonero y Sol, 1856: 190). La relación que detalla Carbonero y Sol demuestra que el monje pagó su silencio con un abundante número de manuscritos de los que solamente dos o tres verían la luz. La revista *La Cruz* publicó de inmediato la breve biografía de Vicente Luna, amanuense del fraile, una obra inédita en contra del enterramiento fuera de las iglesias, y se convirtió en editor de su obra.

En 1856 se publicó el *Juicio final de Voltaire*, que se reeditó en 1868; y en 1878 salió a la luz *Insanias o las demencias de los filósofos*, libro de divulgación en forma de cartas de Demócrito a Sofía, a quien se va adoctrinando con la Biblia o la Patrística frente a los desatinos de Voltaire, Rousseau, Helvetius, Buffon... También se logró en 1863 que se exhumaran solemnemente sus restos para depositarlos en la iglesia de la Universidad de Sevilla en el panteón de sevillanos ilustres. Como al mismo tiempo se estaba promocionando desde *La Cruz* la beatificación del P. Cádiz, parece que Sevilla se había convertido en lugar de culto del pensamiento reaccionario.

Sin embargo, este éxito sevillano era de cortos vuelos para quien pensara que el jerónimo era el intelectual por excelencia del siglo XVIII español; además, la publicación de *La Cruz*, que promocionaba a Ceballos, tuvo que ser suspendida en 1856. De ahí que don Marcelino Menéndez y Pelayo acometiera luego la tarea de recuperar a los «frailes ramplones y olvidados» (1987: 581). Es la demostración de que hacia los años ochenta del siglo XIX la influencia de los Ceballos y compañía había menguado frente a la de los Aranda, Campomanes, Roda o Quintana. «Afortunadamente, es la historia gran justiciera, y tarde o temprano también a los vencidos llega la hora del desagravio y de la justicia» escribió don Marcelino en *Historia de los heterodoxos* (ibíd.). Él fue el encargado de hacer de justiciero y desagraviar el olvido de Ceballos<sup>22</sup>.

Por su parte, Forner tuvo de nuevo sus días de gloria como revulsivo contra la reacción instalada en la *Corte de los milagros*. Los años 1864-1865 fueron claves en el ámbito socioeconómico e ideológico. La catolicidad excluyente de España, con sus evidentes implicaciones políticas, hizo más visible la identificación exacerbada entre el mundo de la corte —con una reina «empeñada en agrandar su particular *silabus* de errores»— y la reacción clerical más extrema (Burdíel, 2011: 760-761). Los neocatólicos por su parte pugnaban por controlar todas las esferas de influencia ideológica que pudieran potenciar la autonomía individual; esto exigió intervenir tanto en las enseñanzas impartidas en la universidad como en las actitudes personales de los catedráticos para que no entrasen en contradicción con «los fundamentos

<sup>22</sup> «*La falsa filosofía*, si estuviera acabada, sería una *antienciclopedia*». El espacio se le quedó pequeño para realzar el ingenio, la novedad, la erudición inmensa y para forzar la comparación elogiosa: «su talento analítico y la fuerza sintética» estaban muy por encima de la filosofía volteriana; se adelantó, además, a De Maistre, «sin extremar la paradoja» (Menéndez Pelayo, 1987: 586-596).

de nuestra sociedad política y religiosa». Así se expresaba la Real Orden de 27 de octubre de 1864 del ministro de Fomento Alcalá Galiano, muestra perfecta de la confusión entre la vida política y religiosa: según las circunstancias la religión se convertía en apoyo de la política, sacralizando a sus representantes, o bien a la política en brazo ejecutivo de la religión (Rupérez, 1975: 124).

Es en este ambiente —que conduciría a los violentos enfrentamientos de la Noche de San Daniel en abril del año siguiente— en el que el *Informe* de Forner es rescatado y dado a la imprenta por Álvaro Gil Sanz (1813-1891) cuando concluía al año 1864 (Robledo, 2001). Se trata de un destacado político progresista de Salamanca, con cargos relevantes durante el Sexenio en la política madrileña. Gil Sanz pertenecía al grupo de liberales comprometidos en actitudes humanitarias, democráticas y de fraternidad universal que trató de defender con la política activa y con la prensa (Serrano, 2001: 219). Quizás la pervivencia de alguna tradición oral sobre las disputas universitarias de fines del XVIII, o la noticia que proporcionaban las historias de la institución, facilitaron el rescate del *Informe* de Forner para combatir a los nuevos intransigentes. Muchas cosas habían cambiado desde que Ceballos predicara la «falsa filosofía» como para que forcemos las analogías. Ahora bien, la oposición a la tolerancia, como hemos comprobado, había sido tan fuerte y, luego, tan prolongada (restauraciones del absolutismo, guerra carlista...) que no es extraño que hubiera reticencias a la plena implantación de la enseñanza pública. Las dos Españas, sin conceder empaque al término, volvían a divergir setenta años después respecto a la función de la universidad.

Merece la pena transcribir parte de la presentación y de la conclusión, que, aunque no lleven firma, podemos atribuir con seguridad a Álvaro Gil, el político liberal que contribuyó a la creación del partido demócrata:

El informe que á continuación publicamos es obra poco conocida del ilustre literato y sabio magistrado D. Juan Pablo Forner. Por la belleza de la forma y por el valor de las ideas, no puede menos de ser grata su lectura, y sobre todo hoy que al cabo de mas de sesenta años vemos reproducirse con desesperada audacia la lucha contra la razón y la filosofía, que provocaron á fines del pasado siglo unos cuantos teólogos en el claustro de la Universidad de Salamanca. Su oposición entonces, cuando aun proyectaban su sombra la filosofía aristotélica mal comprendida, ó mejor dicho adulterada, y la teología escolástica, cuando la luz de las ideas nuevas empezaba apenas a alborear sobre nuestro horizonte, tenia alguna explicación: hoy no puede encontrarse disculpa á la guerra encarnizada que, so pretestos religiosos, pero con miras mundanales se hace á toda enseñanza que no quepa bajo el mezquino nivel del sistema neo-católico. En la época del indicado informe, el clamoreo de los ultramontanos íbase á estrellar en la opinión de los hombres de gobierno: hoy las inspiraciones del bando que intenta acaparar la explotación de un catolicismo á su manera, hallan eco en aquellas regiones, y vienen á caer desechas ante la ilustración y el buen sentido del pueblo. Hay pues dos movimientos contrarios, comparada la edad presente con aquella otra, movimiento de progreso y adelantamiento en el país, movimiento de reacción y retroceso en el gobierno. La historia juzgará, en día no muy lejano, uno y otro movimiento. Y pintará con el pincel de Moliere y Moratin esa tendencia pseudo-religiosa, bien descrita con la gráfica palabra de mogigatocracia [...].

Hemos concluido la inserción del informe del Señor Forner, sacando del olvido un documento importante, no solo por sus méritos literarios y prudencia de las ideas que contiene, sino porque re-

trata fielmente una época de nuestra historia en la parte relativa á la enseñanza pública, que no deja de tener semejanza con sucesos de nuestro tiempo. El papel ingrato que entonces desempeñaron los peripatéticos (como decía Forner), hoy lo han tomado á su cargo los neo-católicos; y en verdad que la circular famosa del ministro de Fomento se queda atrás del informe por todos estilos, como obra literaria y como concepción política [...] (cit. por Robledo, 2001: 95-96).

El *Informe* de Forner se publicó sin comentarios en la *Revista Contemporánea Salmantina*, salvo en la última entrega del 15 de febrero de 1865. Había escrito Forner en 1797: «por un laudable acto de cristiana moderación, se contentan dichos acusadores con pedir se les declare impíos, corruptores de la juventud, perturbadores de la seguridad pública, Enemigos de la constitución nacional, propagadores de maximas perversas; que se les prive de sus catedras, de sus honores y de sus sueldos, y que se aniquile el Colegio por los cimientos» (IF: 467).

La anotación de Álvaro Gil fue la siguiente:

Al leer las precedentes líneas acuden involuntariamente a la memoria las famosas esposiciones [*sic*] que hace poco se fraguaron contra la actual enseñanza Universitaria y las violentas y nada caritativas acusaciones causadas por gente que hace alarde de religiosa, con más jactancia que humildad, entre los profesores a quienes se quiso destruir con el nombre de *testos vivos*. Y tampoco está fuera de lugar la alusión al doctor Cazalla, cuando esa misma gente se regocija al pensar en el *quemadero* (cit. por Robledo, 2001: 96).

Para concluir, cabría preguntarse si la recuperación de Forner efectuada por el liberalismo progresista del siglo XIX no sería de nuevo conveniente hoy para debilitar aquellas corrientes que tratan de imponernos la mogigatocracia en la vida social y política. Pues la verdadera corrupción de costumbres no es la que alega la religión, como argumentó Forner, sino la carencia de virtudes civiles o políticas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albiac Blanco, María-Dolores (2011), *Razón y sentimiento. El Siglo de las Luces*, en *Historia de la Literatura española*, t. 4, José-Carlos Mainer (dir.), Barcelona, Crítica.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (2014), «Ser negro en la república literaria española del siglo XVIII», en Maud Le Guellec, *El autor oculto en la literatura española: siglos XIV a XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez: 93-106.
- Burdiel, Isabel (2011), *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus.
- Cañas, Jesús, y Lama, Miguel Ángel (1998), *Juan Pablo Forner y su época, 1756-1797*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura.
- Carbonero y Sol, León (1856), «El hallazgo», *La Cruz*, t. I: 190-193.

- Cartas confidenciales de la Reina María Luisa y de Don Manuel Godoy: con otras tomadas del Archivo reservado de Fernando VII, del Histórico y del de Indias*, ed. Carlos Pereyra, Madrid, Aguilar (s.a.).
- Castro Alfin, Demetrio (2011), «Carlistas y conservadores en el siglo XIX. De Isabel II a la Restauración», en «*Por Dios, por la Patria y el Rey*». *Las ideas del carlismo*, Estella, Gobierno de Navarra: 37-79.
- Ceballos, Fernando (1774-1776), *La falsa filosofía, o El ateísmo, deísmo, materialismo, y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los soberanos, y sus Regalías, contra los Magistrados, y Potestades legítimas: se combaten sus máximas sediciosas, y subversivas de toda Sociedad, y aun de la Humanidad*, Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha.
- Cuesta Dutari, Norberto (1974), *El maestro Juan Justo García*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Domergue, Lucienne (1978), «Un defensor del trono y del altar acusado de crimen antirregalista: fray Fernando de Cevallos», *Bulletin Hispanique*, 80, 3-4: 190-200.
- Egido, Teófanos (1989), «Los anti-ilustrados españoles», en Reyes Mate y Friederich Niewöhner (coords.), *La Ilustración en España y Alemania*, Granada, Anthropos: 95-119.
- Fornier, Juan Pablo (1973 [1796]), *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España. Informe Fiscal*, ed., pról. y notas François López, Barcelona, Labor.
- *Informe producido por el Sr. fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla, en el expediente formado por queja de varios individuos de la Real Universidad de Salamanca contra el Colegio y maestros de Filosofía de ella*. 1796. Edición de Ricardo Robledo (2014b: 441-472).
- González Cuevas, Pedro (2013), «El pensamiento reaccionario, tradicionalista y carlista», en Manuel Menéndez y Antonio Robles Egea (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea*, Barcelona, Trotta: 99-121.
- Heredia, Antonio (1994), «Reivindicación de la filosofía en la Universidad de Salamanca (1787-1788)», *La Ciudad de Dios*, 207, 3: 797-824.
- Herr, Richard (1963), *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.
- Herrero, Javier (1988), *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial.
- Kant, Immanuel (2003), *El conflicto de las facultades*, Madrid, Alianza. [1ª ed. 1798.]
- Lafarga, Francisco (1982), *Voltaire en España (1734-1835)*, pról. de Ch. Todd, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.



- La Parra, Emilio (2002), *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets.
- López, François (1999), *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Mansfield, Harvey C. (1984), *Selected Letters of Edmund Burke*, Chicago, University of Chicago Press.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino (1987), *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Biblioteca de Autores Católicos. [1.ª ed. 1882.]
- Mollfulleda, Santiago (1990), «Estudio preliminar» a Juan Pablo Forner, *Discursos sobre la tortura*, Barcelona, Crítica: 66-92.
- Observaciones de un Teologo á otro amigo suyo sobre las utilidades qe. saca la Religion y el estado del estudio de la Suma de Sto. Tomas; y cotejo de esta con las demás instituciones posteriores de este genero*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1795.
- Peset Reig, Mariano, y José Luis (1983), *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC.
- Robledo, Ricardo (2001), «La Universidad de Salamanca en la crisis del Antiguo Régimen: textos olvidados de Álvaro Gil», *Miscelánea Alfonso IX, 2000*, Salamanca, Centro de Historia Universitaria-Universidad de Salamanca: 87-125.
- (2012a), «El Padre Cevallos, ¿“humilde capellán” de Godoy? El Plan de Universidades de 1796», *Trienio*, 59: 65-115.
- (2012b), «Juan Justo García», en José M.ª Lama (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz: 27-48.
- (2014a), «Dichosos nuestros pueblos si fueran los más rudos y bárbaros: el padre Ceballos frente a las malignas luces (1732-1802)», en Rafael Serrano, Ángel de Prado y Elisabel Larriba (eds.), *Discursos y devociones religiosas*, Valladolid, Universidad de Valladolid: 23-50.
- (2014b), *La Universidad española, de Ramón Salas a la Guerra Civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Rodríguez-San Pedro, Luis Enrique (dir.) (2002-2009), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 4 tt.
- Rupérez, Paloma (1975), *La cuestión universitaria y la Noche de San Daniel*, pról. de M. Tuñón de Lara, Madrid, Edicusa.
- Sánchez-Blanco, Francisco (1991), *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial.

Serrano, Rafael (2001), «Del liberalismo censitario al ensayo democrático del sexenio...», en Ricardo Robledo (ed.), *Historia de Salamanca. Siglo Diecinueve*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos: 161-260.

Serrano, Rafael, De Prado, Ángel, y Larriba, Elisabel (eds.) (2014), *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860. De la crisis del Antiguo Régimen a la consolidación del liberalismo*, Valladolid, Universidad de Valladolid / Universidad de Aix-Marseille.

Urigüen, Begoña (1986), *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid, CSIC.

Vidal y Díaz, Alejandro (1869), *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Impr. de Oliva y Hermano.